

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# Más de 52.000 empresas en ERTE podrían presentar un ERE este año

**ABOCADOS AL DESPIDO/** Una encuesta de los Gestores Administrativos, que tramitan el 15% de los ERTE, concluye que antes de que acabe el año pueden perderse 300.000 empleos en despidos colectivos de estas empresas.

Mercedes Serraller. Madrid

Más de 52.000 empresas acogidas a un ERTE podrían convertirlo en un ERE antes de finalizar el año, lo que supondrá la pérdida de otros 300.000 puestos de trabajo. Así lo revela una encuesta que ha realizado el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos entre sus colegiados, que reúnen cerca de 6.000 gestorías en todas las comunidades autónomas, y tramitan el 15% de los ERTE. El estudio, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, se ha realizado, asegurando, teniendo en cuenta el escenario del acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales de extender los ERTE hasta el 30 de septiembre, lo que finalmente se aprobó el viernes. El Real Decreto-ley, en el BOE y en vigor desde el sábado, proroga además la prohibición del despido procedente por causa económica Covid hasta el 30 de septiembre (ver EXPANSIÓN del sábado).

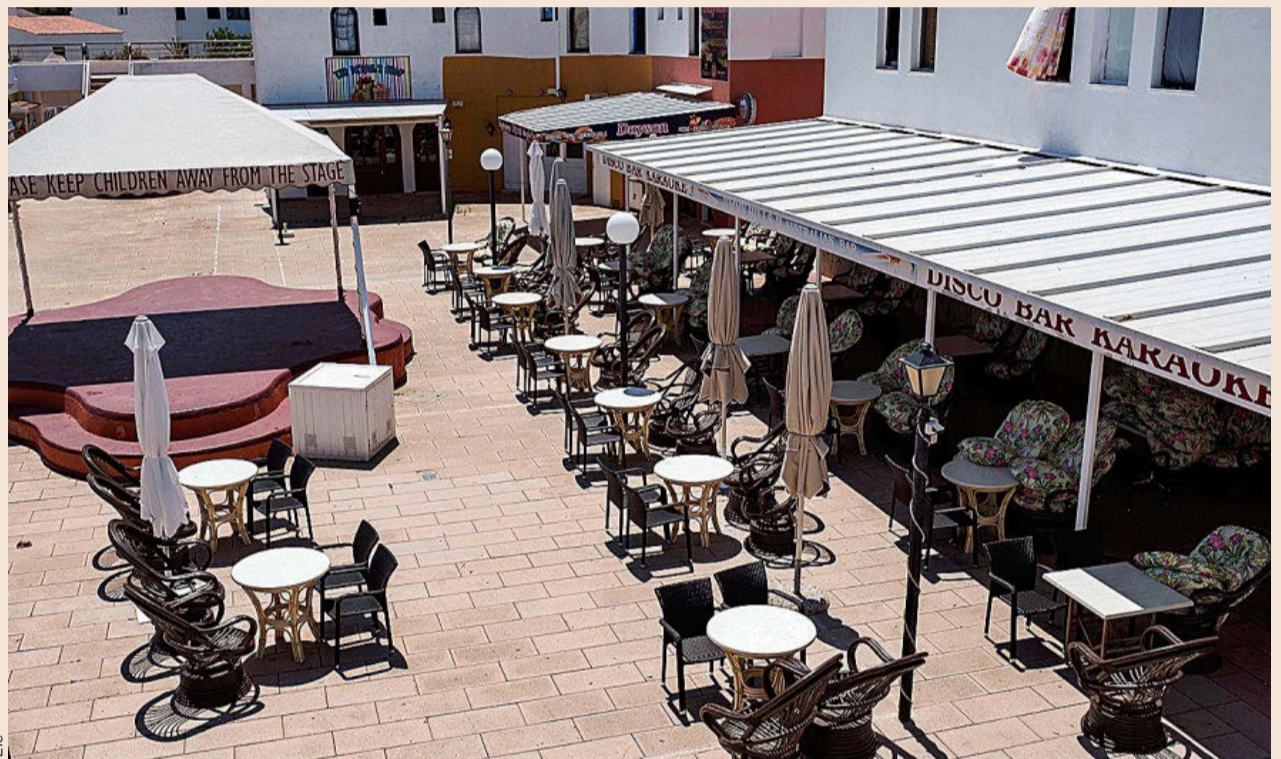
Esta norma impide despedir en seis meses desde que acabe el ERTE, pero contiene importantes salvedades: la primera, que las empresas que trabajan con mucho empleo de temporada o contratos por obra pueden despedir antes de que se cumplan los seis meses tras el ERTE. Es

## Turismo, comercio y hostelería pueden despedir antes de que pasen 6 meses del fin del ERTE

decir, a partir del 30 de septiembre, podrán hacerlo las de turismo, comercio y hostelería. La segunda, que la nueva norma mantiene otra novedad del Decreto anterior, el que extendió los ERTE hasta el 30 de junio: "No resultará de aplicación el compromiso de mantenimiento del empleo en aquellas empresas en las que concurra un riesgo de concurso de acreedores".

Fernando Santiago, presidente de los Gestores Administrativos, señala que entre las empresas, la mayoría pymes, que retrata la encuesta, algunas son de los sectores que pueden despedir, otras no, con lo que recurrirán al concurso, y augura una avalancha de concursos en septiembre. "Los concursos se están multiplicando ya a pesar de las restricciones de Justicia. En septiembre, será un alud", vaticina. Justicia augura 50.000 concursos en 2021, un 619% más que en 2019, y un 246% más este año, más de 24.000.

En cualquier caso, Santiago



Terraza de un bar con sus mesas vacías en Cala Blanca, Menorca, una zona eminentemente turística, el pasado domingo.

cree que el Gobierno no tendrá más remedio que prorrogar los ERTE a diciembre: "Un millón de trabajadores que cobren 18.000 euros en el paro le supondrá al Estado 18.000 millones en prestaciones".

En este sentido, los gestores piden tomar más medidas: "Es necesario tomar medidas urgentes que permitan a las empresas retrasar previsibles

cierres y mantener los ERTE en tanto no mejora la situación económica y van recuperando sus niveles de ingresos", afirma Santiago. En caso de que no se amplíen los plazos ni se mantenga la cuantía de las ayudas, "antes de finalizar el año vamos a encontrarnos con el peor escenario de paro, superando los cinco millones de desemplea-

dos", advierte. "El Gobierno tiene que escuchar a los negocios; según nuestra encuesta, el 46% de las empresas en ERTE por fuerza mayor van a agotar el plazo que les otorgue el Gobierno para mantenerlo, viéndose afectado el 33% de los trabajadores incluidos en dichos ERTE", continúa el presidente del Consejo General de Colegios de Gestores.

"Cuanto más se alarguen los plazos en los ERTE por fuerza mayor, siempre que se mantengan las ayudas iniciales, mayor número de negocios podrán resolver los graves problemas que han provocado la pandemia", remacha.

La encuesta indica que más de 200.000 trabajadores continúa sin cobrar el subsidio. "Tras más de tres meses des-

## 25.000 autónomos, fuera de la cobertura por desempleo

M.Valverde. Madrid

En torno a 25.000 autónomos que gestionan 18.000 pequeñas empresas se han quedado fuera del Real Decreto de prórroga de la prestación extraordinaria de desempleo hasta el 30 de septiembre, para este colectivo profesional, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado día 28. Son personas que gestionan academias de enseñanza de idiomas, asignaturas específicas, oposiciones u otras materias cuya actividad se reduce drásticamente entre julio y septiembre. En el tercer trimestre del año, que coincide con las vacaciones de verano.

El Real Decreto fija que los autónomos que pidan una

prórroga de la prestación extraordinaria por desempleo hasta el 30 de septiembre, y los que se acojan a ella, por primera vez, deben demostrar que en el tercer trimestre del año su facturación se ha reducido, al menos, un 75% en relación con el mismo periodo de 2019. Y también, no haber obtenido, en el mismo periodo, unos rendimientos netos superiores a 5.818,75 euros. O lo que es lo mismo, los ingresos mensuales del beneficiario no podrán superar los 1.939,58 euros.

En este contexto, es en el que Eduardo Abad, secretario general de UPTA, una de las asociaciones más representativas del sector, ha pedido al

ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, que revise la situación de estos autónomos. Que la comparación de facturación respecto al año pasado se haga en otro trimestre del año, para que se vea que su problema en la caída de ingresos es por el coronavirus; no por la estación del año.

### Tercer trimestre

Como ha quedado dicho más arriba, el tercer trimestre del año, es el periodo del ejercicio en el que factura menos este colectivo de autónomos. Por lo tanto, aun con la crisis del coronavirus, es posible que en la comparación con el mismo periodo del año anterior, la

### Los pequeños empresarios de academias tendrán problemas para tener la prestación

caída de la facturación igual no llegue al 75%, por el momento de la estación del año. Por esta razón, los autónomos piden que la comparación en el descenso de los ingresos se haga con respecto a otro trimestre del año anterior, para que la facturación sí refleje el daño causado al negocio por la epidemia del coronavirus, y sea más factible la caída de los ingresos que pide el Gobierno para que estos autónomos

puedan acogerse a la prórroga de la prestación por el cese de actividad.

Además los autónomos que soliciten la prestación extraordinaria, y tengan uno o más trabajadores, en el momento de la solicitud de la prestación, deben acreditar que han cumplido con todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social que tengan asumidas por sus trabajadores. Según la Seguridad Social, 1,4 millones de autónomos se han acogido a la prestación extraordinaria por cese de actividad.

Precisamente, más de un 77% de los autónomos perdieron en junio entre un 70% y 80% de facturación con res-

pecto a las cifras de junio de 2019, según una encuesta realizada por UPTA con 1.000 pequeños comerciantes.

Un 31,57% de los encuestados cree que no superará los 6.000 euros de facturación en junio, cuando la media de un establecimiento en el mismo mes de 2019 se situó por encima de los 14.000 euros. Más del 40,42% de los consultados no cuenta con llegar a esa cifra de ventas.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, dijo ayer que el Gobierno "se pegaría un tiro en el pie si sube los impuestos a las empresas" porque destruiría tejido productivo y, por lo tanto, una fuente de ingresos.